



PROCESO: EXONERACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE: NELSON TORRES CASTRO  
DEMANDADO: DANIELA TORRES QUEVEDO  
RADICACIÓN: 2020-00315

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 08 de noviembre de 2021. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial allegado por el Juzgado Sexto de Familia de Bogotá D.C., por medio del cual solicita se aclare la información respecto de los datos del proceso que fue adelantado por ese Despacho y que se hace mención en la providencia del 26 de octubre de 2021, para lo cual se REQUIERE a la parte demandada para que indique lo pertinente, teniendo en cuenta que se hace alusión a ese Juzgado en la contestación de la demanda, y no obra en el expediente más datos del mismo.

NOTIFÍQUESE,

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
JUEZ

NB



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 49 del 06 de diciembre de  
2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ  
Secretaria